

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

Informe sobre el examen de los
estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revisando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, e incluso que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no longer una administración más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

- II. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considerará material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
- III. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - (I). 1. Identificamos e evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la evasión del control interno.
 - (I). 2. Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - (III). 1. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- (b) Continúamos entre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan afectar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros puedan causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- (c) Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones y al los estados financieros representamos razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
- (7) Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
- (8) También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pueden razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
- (9) De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que sean de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

- (1) De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador S.A.
28 de marzo de 2018
Guayaquil, Ecuador


Manuel García Antrade
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No.02

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Exposados en US\$ólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	135.398	318.347
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota F)	100.002	346.464
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota G)	362.002	120.124
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota H)	7.000	
Otras cuentas por cobrar	15.198	8.569
Activos por impuestos corrientes (Nota I)	40.985	27.446
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	754.455	917.047
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, maquinaria y equipos (Nota J)	352.479	372.053
Otros activos	8.282	9.282
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	370.761	381.235
TOTAL ACTIVOS	1.125.216	1.198.282
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota L)	48.720	
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota M)	47.044	39.430
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	31.212	162.426
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota M)	27.963	52.125
Proveedores	20.420	1.087
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	175.379	271.071
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota L)	19.445	
Provisiones por beneficios a empleados (Nota N)	23.851	34.159
Pasivo por impuestos diferidos	2.407	2.407
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	55.703	36.606
PATRIMONIO (Nota O)		
Capital social	15.400	15.400
Reserva legal	52.065	52.065
Resultados acumulados provenientes de la operación por partes y/o de las MIF	47.173	47.173
Resultados acumulados	881.848	864.713
TOTAL PATRIMONIO	904.140	884.005
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.125.216	1.198.282


Geovanny Hirsula
Gerente General


Amparo Tapa
Contadora General

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Exprimidos en US\$) (en miles)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Prestación de servicios	957.588	1.411.528
GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS (Nota P):	810.817	1.071.197
OTROS INGRESOS Y GASTOS:		
Otros ingresos	10.834	18.754
Otros gastos	3.689	8.807
	7.245	10.247
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	34.216	593.378
Participación de los trabajadores (Nota Q)	5.152	57.537
Impuesto a la renta (Nota Q)	8.948	76.207
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>20.116</u>	<u>249.634</u>


Geovanny Placencia
Gerente General


Amparo Taco
Contadora General

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	15.400	52.005	147.173	693.121
Declaración de dividendos				(79.342)
Unidad del ejercicio				246.034
Saldo al 31 de diciembre de 2016	15.400	52.005	147.173	860.713
Unidad del ejercicio				20.176
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.400	52.005	147.173	880.889


Geovanny Heteria
Gerente General


Anipero Taza
Contadora General

HIDRUGENCOLO ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en Millones)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes, neto	608.629	1.350.224
Efectivo pagado a proveedores y empleados neto	(1.061.310)	(1.107.662)
Otros ingresos	10.638	18.754
Otros gastos	(3.889)	(8.507)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(455.932)	(66.191)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Inversiones en instituciones financieras, netas	246.482	(207.974)
Adquisición de propiedades, maquinaria y equipos	(28.229)	(28.412)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(12.747)	(236.386)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados a socios	(24.760)	(92.813)
Cambio en préstamos con instituciones financieras, neto	68.174	(40.543)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(4.346)	(133.356)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(472.975)	(196.833)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	518.817	715.650
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	45.842	518.817


Geovany J. Arreola
Gerente General


Amparo Taca
Contadora General

HIDROGEOCÓL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	261.145	249.034
Partidas que no requieren uso del efectivo:		
Baja de activos fijos, neto		2.562
Depreciación de activos fijos	43.803	46.440
Provisión para jubilación patronal y Domiciliación por desahucio, neto	(348)	10.880
Defertore de cuentas por cobrar	8.070	4.561
Otras provisiones	17.338	
	89.005	313.373
CAMBIO NETO EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(367.391)	65.370
Otros activos	(13.537)	(399)
Cuentas y documentos por pagar, neto	(143.803)	16.818
Otros pasivos		70.583
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(435.526)	484.809



Geovanny Heredia
Gerente General



Amparo Tico
Contadora General

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USD Dólares)

A. HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

Hidrogocol Ecuador Cía. Ltda. fue constituida en el año 2006 y su sucursal principal está domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La principal actividad de la Compañía es la consultoría de aguas subterráneas e hidrogeología ambiental, que incluye construcción de pozos, exploración y abastecimiento de aguas subterráneas, remediación de suelos y aguas subterráneas, impacto ambiental y monitoreo hidrogeológico, modelación y simulación de aguas subterráneas y aplicaciones computarizadas, prospección geofísica, sistemas de información geográfica, aplicaciones de drenaje y filtraciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 11 de febrero de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción del pasivo por beneficios post-empleo que se encuentra registrado al valor presente de la obligación.

Moneda funcional y de presentación: Las cifras presentadas en los estados financieros y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

El dólar de los Estados Unidos de América (EUA) fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los EUA es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Compañía que sirven de base para la preparación de los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EUA para permitir la continuación del esquema monetario actual.

Uso de estimaciones y juicios de los Administradores: La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera regular. Sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Compañía.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

Negocio en marcha. Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la Compañía tiene la expectativa razonable de que podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

Clasificación de saldos en corriente y no corriente. En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrán clasificarse como pasivos a largo plazo.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo:

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Desde el reconocimiento inicial, se clasifica una inversión como un equivalente de efectivo cuando se cumplen la totalidad de los siguientes requisitos: sea una inversión a corto plazo con vencimiento próximo a 3 meses o menos, sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo, está sujeta a un riesgo poco insignificante de cambios en su valor que se encuentre entre (1% - 3%) y se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones o depósitos a la vista se miden a su valor razonable.

En los equivalentes de efectivo se clasificarán inversiones como los CDTs, o las carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, y otros títulos de deuda que cumplan con los cuatro (4) requisitos anteriormente mencionados.

Cuentas por cobrar:

- **Cuentas por cobrar a clientes:** Corresponden a los derechos contractuales por las ventas de productos para el cuidado de la piel, financiados o no, en el corto plazo, que se reconocen en el balance, ya sea a nombre del cliente o a nombre del tercero que apoya la financiación a los clientes. Las cuentas por cobrar a clientes se clasifican en nacionales y en el exterior;

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

- + Cuentas por cobrar a socios y accionistas: Corresponden a derechos contractuales por concepto de cuentas por cobrar a socios y accionistas que son descontadas en el pago de dividendos, de acuerdo a los planes de pagos establecidos para cada caso y no se tienen cantidades fijas de interés.
- + Otras cuentas por cobrar a empleados: Corresponden a las personas a favor de la compañía por concepto de las cuentas por cobrar a los empleados que se descuentan por nómina y no generan el costo de intereses por parte de la Compañía. El plazo para el pago depende del tipo de préstamo y el monto solicitado, el cual no supera los 6 meses de plazo.
- + Cuentas por cobrar deudores varios: Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a las ya enunciadas tales como: cuentas por cobrar de terceros y pagos por cuenta de terceros entre otros, que pudieran generar plan de pago e intereses.
- + Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (anticipos o saldos a favor): Comprando saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Compañía.

La Compañía, reconoce un activo financiero en el mes en que fueron entregados los bienes o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. Al reconocer inicialmente un activo financiero, la Compañía, lo mide al precio de la transacción excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Actualmente, la Compañía, no posee acuerdos que constituyan transacciones de financiación, está considerando que los plazos máximos de pago que se otorga a los clientes no superan los 90 días. Adicionalmente, la Sección 11 también permite ampliar el precio de transacción, para reconocer las cuentas comerciales por cobrar a corto plazo debido a que es poco probable que el efecto del descuento al valor presente sea significativo.

El ingreso por la venta de bienes y servicios solo se puede reconocer con base a las condiciones del contrato de venta. Es decir, se reconoce el ingreso cuando la Compañía ha transferido los riesgos y beneficios de la venta al cliente. No es procedente reconocer un deterioro de valor sobre estas cuentas por cobrar, por el hecho de que la Compañía no realice oportunamente la facturación. Solo se reconoce una pérdida por deterioro de valor en una cuenta por cobrar cuando la Compañía tenga evidencias objetivas de que no podrá recuperar éstas.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES

(Continuación)

Una cuenta por cobrar será retirada del estado de situación financiera, cuando el deudor cancele la factura y cancele las obligaciones correspondientes o cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considere irrecuperable. En este caso, se deberá retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política crediticia de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para PYMES.

Deterioro de cuentas por cobrar:

La Gerencia Administrativa y Financiera, conjuntamente con la Gerencia General, evalúan mensualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellos estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Si se cumple uno de los indicadores mencionados en las políticas de la Compañía que constituyen evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor, se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

La Compañía determinará mensualmente la provisión de cuentas de dudosa cobrabilidad de acuerdo a la normativa interna implementada por casa matriz y al cierre del ejercicio evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en un análisis individual y colectivo.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida.

Adicionalmente la Compañía, realizará un análisis mensual de la cartera de clientes, estratificándola de acuerdo a su antigüedad y realizando un apurado por posibles pérdidas, de acuerdo a la política interna implementada por casa matriz.

El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

En caso de créditos a empleados para educación o vivienda, se descontará los flujos futuros de las cuentas por cobrar por este concepto utilizando la tasa de interés activas efectivas vigentes para el segmento comercial ordinario publicadas por el Banco Central del Ecuador, para la fecha correspondiente y la valoración del activo financiero.

HIDROGEODOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

(Continuación)

El valor presente de los flujos de efectivo futuros será determinado de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de pago del saldo, los cuales deberán ser suministrados por el Departamento de Contabilidad.

Obligaciones financieras. Los pasivos por obligaciones financieras son instrumentos financieros básicos de los cuales surge la obligación de la Compañía, a transferir efectivo u otro activo financiero a otra entidad para cancelar las obligaciones surgidas en dichos contratos financieros.

La Compañía, reconoce sus pasivos financieros en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera. Estos costos pueden ser honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción se reconocen como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable de naturaleza débito siempre que tales costos sean directamente atribuibles a la obligación financiera, y que superen el 5% del valor nominal de dicha obligación, de lo contrario se reconocerán como gastos en el estado de resultados del período correspondiente.

El reconocimiento de los costos financieros es estricto de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Comisiones posteriores,** comprenden todas las comisiones que cobra la entidad financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución del crédito. Estas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo, y se reconocerán en una subcuenta contable de naturaleza débito, cuando superen el 5% de la obligación financiera.
- **Intereses sobre la deuda;** los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito. Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la entidad financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- **Otros gastos financieros;** cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos financieros se miden por el valor acordado o pagado.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Los pasivos financieros a corto plazo, con y sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante (esto es, cuando el valor descontado no difiera en más de un 10% del total del valor nominal de la obligación financiera). Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo serán mensualmente valorados al costo amortizado, utilizando el método de la tasa (o interés) efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cambien los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la entidad financiera; la Compañía procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Propiedad, maquinarias y equipos:

Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Activos	Años
Edificios	20
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Maquinarias y equipos	10

Los valores residuales son asignados por el Departamento de Contabilidad y son aprobados por la Gerencia Administrativa y financiera.

El gasto por depreciación de la propiedad y equipo se lo registra en los resultados del año.

La Compañía mide todas las partidas de propiedad maquinarias y equipos tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas, de existir.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras:

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, as originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

HIIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

Impuesto corriente. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y su carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitiva, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, la cual podrá ser aplicable de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes. Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes. Comprende las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieran prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen en base a su grado de realización. Adicionalmente, los ingresos son reconocidos en la medida en que se espera obtener beneficios económicos y el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido de forma fiable.

HIDROGEDCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Los ingresos provenientes de la venta de bienes son reconocidos por la Compañía cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, esto implica que la entidad ya no controla, no administra, ni retiene el bien. Adicionalmente, cuando se espera obtener beneficios económicos de la transacción y el importe de estos beneficios, así como el de los costos incurridos en la transacción, se pueda medir de forma fiable.

Gastos operativos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se incurren.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los socios se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información (NIIF) Esquemas y Mediana Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- Permite una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con las NIC 12 Impuestos a las Ganancias.
- Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES.

(Continuación)

Estos cambios entraron en vigencia para los periodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2017 y fueron adoptados por la Compañía en el periodo actual sin un efecto significativo.

Reclasificación de cifras. Los saldos al 31 de diciembre de 2016 de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo o inversiones mantenidas hasta el vencimiento han sido reclasificados para permitir la comparabilidad con los saldos al 31 de diciembre de 2017.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, todas estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto el periodo actual como a periodos subsiguientes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

Detenore de activos. A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio. El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

El activo estimado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada por el experto actuarial representa el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedad maquinarias y equipos. La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisión de cuentas por cobrar. La estimación de la provisión se realiza con base en la política contable establecida, considerando los montos cuya probabilidad de recuperación es baja, de la siguiente manera:

ANTIGÜEDAD DE LA CARTERA (DÍAS)	PROVISIÓN
01 - 180	30%
181 - 360	70%
Más de 360	100%

Provisión de obsolescencia de inventarios. La estimación de la provisión se realiza con base en un análisis al fin del año efectuado por la Administración, considerando niveles de inventario, rotación, y estacionalidad del inventario de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente de la Nota C.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Caja chica	300	300
Bancos del exterior	10.314	26.488
Bancos locales	(1) 124.754	285.559
	135.368	314.347

(1) A continuación un detalle detallado de esta cuenta:

Banco	N° de cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Pichincha C.A.	3259376104	43.686	166.483
Banco del Pacífico S.A.	07247494	7.528	30.991
Banco Bolivariano C.A.	5005060521	73.540	82.085
		124.754	285.559

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**F. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO:**

Correspondiente a las siguientes inversiones en Banco Bolivariano C.A.

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
20/12/2016	19/08/2017	5.12%		201,974
16/11/2017	10/01/2018	2.25%	100,002	
14/10/2016	22/02/2017	4.07%		33,531
20/09/2016	19/01/2017	5.48%		60,000
02/11/2016	08/03/2017	4.33%		50,950
			100,002	346,454

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta es conforme de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cuentas	(1)	486,268	137,400
(-) Detallado acumulado de cuentas por cobrar	(2)	25,363	17,287
		460,905	120,113

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuentas	212,191	110,614
De 1 a 30 días	246,430	
De 31 a 60 días		1,482
Más de 61 días	28,641	25,115
	486,268	137,400

(2) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	17,287	12,629
Incremento	8,076	4,661
Saldo final	25,363	17,287

HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA.**H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Retenciones en la fuente	(1)	5.855	17.548
Crédito tributario por impuesto al Valor Agregado		35.130	9.900
		<u>40.985</u>	<u>27.448</u>

(1) Corresponde las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le efectuarán a la Compañía durante el período.

I. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Edificio	Equipo	Maquinaria y equipo	Muebles y equipo	Veículos	Sumas en consolidación	Total
Costo							
Edificio 1 (10/01/2017)	10.000	10.000	27.100	12.000	40.177	18.750	108.027
Edificio 2			35.000			2.300	37.300
Edificio 3			3.000			1.000	4.000
Edificio 4 (10/01/2017)	10.000	10.000	27.100	12.000	40.177	18.750	108.027
Edificio 5			35.000			2.300	37.300
Edificio 6 (10/01/2017)	10.000	10.000	27.100	12.000	40.177	18.750	108.027
Depreciación							
Edificio 1 (10/01/2017)	10.000	10.000	27.100	12.000	40.177	18.750	108.027
Edificio 2			35.000			2.300	37.300
Edificio 3			3.000			1.000	4.000
Edificio 4 (10/01/2017)	10.000	10.000	27.100	12.000	40.177	18.750	108.027
Edificio 5			35.000			2.300	37.300
Edificio 6 (10/01/2017)	10.000	10.000	27.100	12.000	40.177	18.750	108.027
Saldo al 31 de diciembre	10.000	10.000	111.100	12.000	40.177	7 900	203.277
Saldo al 31 de 2016	10.000	10.000	111.100	12.000	40.177	7 900	203.277
Saldo al 31 de 2017	10.000	10.000	111.100	12.000	40.177	7 900	203.277

Del valor en libros de propiedades, maquinarias y equipos existen bienes por US\$202.647 (US\$181.705 en el 2016) que estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso.

J. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a las siguientes obligaciones contraídas con Banco Bolivariano C.A.:

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo Meses	Capital (USD)	Tasa de interés nominal anual	Al 31 de diciembre de:	
					2017	2016
30/10/2017	18/02/2018	18	40.000	8,63%	25.594	
30/10/2017	18/04/2018	18	10.000	8,63%	26.987	
10/07/2017	19/07/2018	12	10.000	8,63%	5.261	
					<u>57.842</u>	
					58.725	
					<u>12.645</u>	

(*) Obligaciones corrientes

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores nacionales	46,762	59,430
Proveedores extranjeros	282	
	<u>47,044</u>	<u>59,430</u>

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	2,479	13,560
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		8,932	10,450
Impuesto a la renta del ejercicio (Ver Nota Q)		4,950	76,207
Beneficios sociales	(2)	4,719	4,660
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Q)		5,132	67,537
		<u>31,212</u>	<u>162,423</u>

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta y retenciones de Impuesto al Valor Agregado efectuadas en el ejercicio fiscal.

(2) Este valor se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	2,093	1,638
Décimo cuarto sueldo	2,626	3,022
	<u>4,719</u>	<u>4,660</u>

M. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y RELACIONADAS:

A continuación se presenta los saldos con accionistas y relacionadas, todas locales:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cuentas por cobrar corrientes:			
Accionistas	Transacción Préstamo (1)	7,000	
		<u>7,000</u>	
Cuentas por pagar corrientes:			
accionistas	Dividendos (2)	27,965	52,725
		<u>27,965</u>	<u>52,725</u>

(1) Corresponde a préstamo contratado a Carlos Eduardo Milano por US\$7.000 no tiene fecha de vencimiento definida ni tampoco genera intereses.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

IV. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y RELACIONADAS:

(Continuación)

(2) Se componen de la siguiente manera: Carlos Eduardo Molano por US\$1,788 (US\$21,533 en 2016), Patricia Velliz por US\$16,139 (US\$21,333 en 2016) y Julio Geovanny Heredia por US\$ 10,058 (US\$ 10,058 en 2016).

A continuación el detalle de las transacciones con la compañía relacionada local Hidrogeocol Cia. Ltda.

Transacción	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Compra de insumos	60,775	15,004
Compra de activos fijos	15,070	12,970
Adquisición de servicios	136	1,960
Arrendamiento de maquinaria	672	
	<u>76,653</u>	<u>29,934</u>

La Compañía no mantiene términos ni condiciones establecidos formalmente y (través de contratos u otros documentos escritos con su relacionado).

Las compensaciones recibidas por el Gerente General por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo, reconocidos como gastos, ascienden a US\$55,642 (US\$56,898 en 2016).

V. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	<u>21,656</u>	<u>22,852</u>
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	<u>12,195</u>	<u>12,147</u>
		<u>33,851</u>	<u>34,999</u>

(1) El movimiento de la provisión patronal fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	22,052	14,254
Provisión		7,798
(-) Bajas	396	
Saldo final	<u>21,656</u>	<u>22,052</u>

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)**

(C) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	12,147	8,948
Provisión	48	4,083
(-) Bajas/ Utilizaciones		879
Saldo final	12,195	12,147

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio se consideró una tasa anual de descuento del 6,34% (6,21% en el 2016), tasa de incremento salarial del 3,97% (3,85% en el 2016), tasa de rotación del -5,22% (2,44% en el 2016) y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio es un registro contable en el pasivo, por lo tanto, no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

O. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 15.400 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes realizados al adoptar las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

P. GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y beneficios sociales	456,857	437,042
Honorarios	101,794	115,451
Arrendos	43,415	31,308
Gastos de movilización	16,597	15,805
Gastos de viaje	27,841	42,707
Mantenimiento	27,050	24,421
Suministros y materiales	86,770	138,348
Impuestos y tasas locales	8,335	6,045
Depreciaciones	43,603	40,421
Dotación	11,358	6,649
Ingreso a la salida de dividendos	1,577	4,191
Laboratorios	55,869	120,842
Otros	29,485	81,975
	910,517	1,073,197

HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA.

Q PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2013 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota 6).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000596 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores" en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetalivo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

	2017	2016
Utilidad contable	34,216	363,678
Menos: Participación de los trabajadores	5,132	57,537
Utilidad gravable	29,084	326,041
Más: Gastos no deducibles (1)	11,596	20,355
Base imponible para impuesto a la renta	40,680	346,396
Impuesto a la renta causado (2)	8,949	76,207

(1) Corresponde a las siguientes partidas:

	2017	2016
Jubilación patronal de empleados con menor de 10 años de servicio	(1,53)	3,416
Exceso en provisión para pensiones irrevocables	4,398	3,536
Contribución solidaria sobre utilidad gravable 2016		3,451
Exceso en gastos de gestión		2,730
Suministros y materiales		3,418
Mobilización		858
Otros	5,667	1,904
	11,596	20,355

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el impuesto a la renta por pagar:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	8,949	76,207
Menos: Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	5,855	17,540
Impuesto a la renta por pagar	3,094	58,669

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$15 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumaran los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclassificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno;
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoge a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales;

HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA.

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

S. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozaran de la exención solo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no llenen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se reflejen al término de años de los trabajadores
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones individas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comitales, representantes y trabajadores independientes en general. Sin embargo, deberá considerarse además que seguirán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones individas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

S. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Reversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residen los socios, se permite registrar un flujo nominal o formal, deberán obligatoriamente informar al beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de (US\$) 1.270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.
- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto solo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición se mantendrá o incrementará el empleo. El procedimiento lo establecerá el GPT.
- Anticipo de impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las décimotercera y décimo cuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectar que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de impuesto a la renta - Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.

HIDROGEOCÓL ECUADOR CIA. LTDA.

S. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA. (Continuación)

- Devolución de IVA medios electrónicos. En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos, se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base imponible, conceptos especiales (ICE). Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante y precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de información y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual. El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta. Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de \$mil a 1 mil.
- Regímenes simplificados. A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciónes ISD. La exención un pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o trasladado al exterior, previa aprobación de trámite de inscripción.
- Devolución ISD a exportadores. Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que concuerden en el Estado del CFT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión. Se incluye también para inversiones que conlleven al cambio de la matriz productiva, tarifas no IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva. La determinación presuntiva se aplicará no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC/CI/OCCP/G 14.003 del 14 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no están bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados.

U. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
De 0 a 1 año	18,800	9,600
(1)	18,800	9,600

(1) Incluye principalmente los arrendamientos con María Angélica Molano Vergara por un valor de US\$9,600 (US\$9,600 en el 2016), Oswin Marcelino Crespo Mera por un valor de US\$9,200 y Miguel Anibal Ortiz Bayas por un valor de US\$3,840. El contrato celebrado con María Angélica Molano Vergara podrá ser renovado al automáticamente siempre y cuando las partes no expresen lo contrario por escrito con dos meses de anticipación de la vigencia del contrato.

V. HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.